

miliar preadoptivo en el expediente 354/2005/04/128 y que no ha podido ser notificada a los interesados don José Antonio Romero Estrada y doña Rosa M.^a Ruiz Carrasco.

Almería, 13 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección núm. 352-2008-00007685-1, referente al menor H.M.B, ha acordado el inicio de procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed Mimun Hach Aixa, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección núm. 352-2009-00002425-1, referente al menor J.M.P.I., ha acordado el inicio de procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Morelba Felicia Isea Conejero, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2009-000001626-1, referente al menor A.E.H., ha aprobado Resolución de ratificación de desamparo.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo se ha aprobado acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, concediéndole un plazo de quince días hábiles para presentar cuantas alegaciones y pruebas estimen pertinentes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Hanane El Jazouli, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2008-000003410-1, referente al menor S.A., ha aprobado acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, suspendiéndose el régimen de contactos que pudiera tener con su familia biológica, previo trámite de audiencia.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Oxana Rastegaeva y don Rachid Addouhri al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndoles un plazo de quince días hábiles para presentar cuantas alegaciones y pruebas estimen pertinentes.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación de requerimiento que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la notificación a doña M.^a del Carmen Vizcaino Moreno, Expte. 354/2009/366-1 por requerimiento de la documentación que se indica en el art. 17 del Decreto 282/2002 de 12 de